

BASES REMATE (PRESENCIAL)
MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS LAS CABRAS 22 DE ABRIL 2017

OBJETO

Enajenar a título oneroso como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentran los bienes referidos de dominio, conforme a las condiciones establecidas en las presentes Bases.

Los antecedentes descritos en éstas Bases deben considerarse meramente ilustrativos e informativos. Por tal motivo los interesados en éste remate, deberán visitar personalmente los bienes y constatar por si mismos o mediante asesoramiento técnico comercial que corresponda a la realidad de las especificaciones técnicas señaladas.

“Los Vehículos que requieran sacar del país, deben cancelar todos los impuestos que la legislación chilena contempla”

FORMAS DE PARTICIPAR:

Para participar tanto de forma presencial , es requisito haber constituido previamente su garantía.

Esta deberá ser con transferencia bancaria , deposito bancario , crédito previamente consultado y aprobado y por

Ultimo cheque solo como garantía .

Bajo ninguna circunstancia se recibirá efectivo , como medio de pago .

NOTA: Para el caso de cancelar con Tarjeta, se recargará el 2% de cobro de comisión, sobre el total de la MONTO GARANTIA	MONTO DE COMPRA MAX.
\$1.000.000.-	\$5.000.000.-
\$2.000.000.-	\$10.000.000.-
\$3.000.000.-	\$15.000.000.-
\$4.000.000.-	\$20.000.000.-
\$5.000.000.-	\$25.000.000.-

En caso de no adjudicación, la garantía será devuelta al titular al 5to. Día hábil bancario, (mediante depósito de cheque en cuentas corrientes de clientes inscritos, Tesorería no realiza transferencia).

Tattersall, se reserva el derecho de evaluar al cliente y de exigir una mayor garantía a lo estipulado en párrafo anterior.

A modo de ejemplo: Considerar que la garantía representa el límite de compra que el sistema autoriza, por ejemplo: si la garantía es de \$ 10.000.000.- implica una compra máxima de \$ 50.000.000.- por lo que una vez que la compra supere el límite de crédito el sistema bloqueara la siguiente postura de forma automática.

EXHIBICIÓN:

En el mismo lugar del Remate el martes 18 , Jueves 20 y Viernes 21 de Abril e 9:30 a 13:00 y 14:00 a 17:30 hrs.

CREDITO DIRECTO TATTERSALL

Crédito directo con cuenta corriente hasta 12 meses por montos superiores a \$ 3.000.000. Para mayor información entrar a www.tattersallgda.cl Financiamiento y/o comunicarse con Rosa Levio cmatta@tattersall.cl , con 3 días de anticipación al remate.

COMO HACERLO

Llenar formularios adjuntos que se encuentran en la página y enviar a Christian Matta Escobar al mail cmatta@tattersall.cl, fono 223623195. Recuerde que debe tener aprobado el crédito, antes de efectuar la compra o participar en el remate.

FACTURACIÓN:

La facturación es electrónica y se realizará de forma inmediata una vez terminado el remate, el nombre al cual se facturará será a la razón social a la cual se inscribió el cliente en sistema y por el cual adjudicó el o los lotes. Se mandará documentación a correo al cual está inscrito en sistema.

No habrá cambios de nombre y/o razón social posterior a esta facturación.

PLAZO FACTURACIÓN:

La facturación es inmediata, se emite factura según los datos entregados en el boletín del remate, no se realizarán cambios.

FORMA DE PAGO:

Transferencia electrónica y/o LBTR, Tarjeta de crédito, y Depósito efectivo, en cuenta corriente N° 10634347, del Banco Bci a nombre de Tattersall Gestión de Activos S.A., Rut 96.775.780-2, enviando comprobante a depositosgda@tattersall.cl Rosa Levio cmatta@tattersall.cl

NOTA: Para el caso de cancelar con Tarjeta, se recargará el 2% de cobro de comisión, sobre el total de la compra.

Plazo máximo para el pago total de lo adjudicado es de 24 horas, posterior al remate, pasado este plazo se perderá la garantía, inclusive para cliente con crédito aprobado.

La garantía puede formar parte del pago parcial o total de la factura, para los casos en los cuales la garantía cubra una parcialidad el saldo deberá ser constituido dentro del plazo indicado.

NOTA: “Es responsabilidad del cliente verificar el estado general de los bienes. En caso de desistir de lo rematado, se hará efectiva la garantía, sin devolución de esta”

FECHA Y PLAZO DE RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Una vez cancelado los BIENES el cliente deberá retirar a partir del Lunes 24 de Abril hasta el jueves 27 de Abril en los mismos horarios que la exhibición , el Viernes 28 se entregara entre las 9 y las 13 hrs.

Para el retiro de los Pivotes de Riego y Silos , se entregaran previa coordinación , esto debido a la mayor complejidad en la entrega que esto constituye. Los bienes no retirados dentro del plazo, se procederá al cobro por bodegaje de 1 UF diaria, aunque se hubiese facturado y pagado, liberando de toda responsabilidad al Mandante, Martillero y Tattersall GDA.

De no proceder con lo estipulado en las bases, se facultará a Tattersall Gestión de Activos S.A, abrir un nuevo Remate, la baja de precio y los gastos que causaren (publicidad, traslado y grúas), serán de cargo del comprador que no retirase en el plazo determinado.

Además, una vez pasado el plazo estipulado del retiro, Tattersall Gestión de Activos S.A, no se hará responsable por la tenencia de lo rematado, que no sea retirado en el plazo señalado en las Bases del Remate.

Con respecto al retiro físico de los bienes por parte de los compradores , este deberá ser de cargo de ellos mismos.
No habrá facilidades de carga , por que deberán disponer de los medios propios para acometer tal tarea

GASTO DEL ADJUDICATARIO

Los cargos a cancelar es el 12% + IVA comisión sobre el valor de adjudicación según corresponda.

Consecuentemente con lo expuesto, liberamos de toda responsabilidad al Mandante y a Tattersall Gestión de Activos S.A., por las diferencias que eventualmente existiesen entre lo dispuesto en estas Bases y la realidad, en relación a los puntos señalados precedentemente.